



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12.007.000  
15<sup>00</sup>  
33732

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º:** Declárese a la Localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, como “Primera Ciudad Ecuménica” de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2º:** Establécese como Fecha de Aniversario de Reconquista como “Primera Ciudad Ecuménica” el día 9 de Julio de cada año.

**Artículo 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIÁN GALDEANO  
Diputado Provincial

ESTELA MARIS YACCUZZI  
Diputada Provincial

HÉCTOR DELFINO GREGORE  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El “ecumenismo” es la tendencia o movimiento que busca la restauración de la unidad de los cristianos, es decir, la unidad de las distintas confesiones religiosas cristianas históricas, separadas desde los grandes cismas; en la actualidad la palabra “ecumenismo” tiene una significación eminentemente religiosa, y es usada primordialmente para aludir a los movimientos existentes en el seno del cristianismo cuyo propósito consiste en la unificación de las diferentes denominaciones cristianas, separadas por cuestiones de doctrinas, de historia, de tradición o de practica. En el sentir de numerosas personalidades cristianas del ultimo siglo, el “ecumenismo” constituye un camino de superación de las divisiones entre los cristianos, en orden al cumplimiento del mandato de Cristo “... que todos sean uno...” (Juan 17:21).

En ese “ecumenismo” proclamado, también se da la búsqueda de cooperación entre diferentes religiones, tanto entre las religiones abrahámicas-judaísmo, cristianismo e islam, como otras-, constituyendo un marco de dialogo interreligioso que se afianza con el devenir del tiempo.

Desde comienzo del año 2000 Reconquista esta desarrollando actividades religiosas ecuménicas.

Como cada 9 de julio, en la Ciudad de Reconquista se celebra el



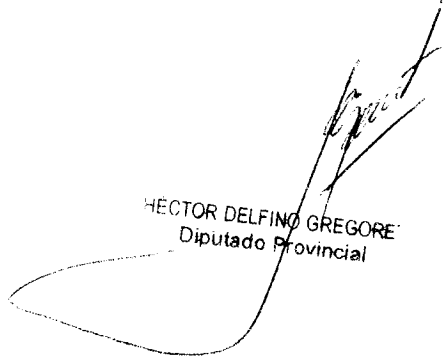
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

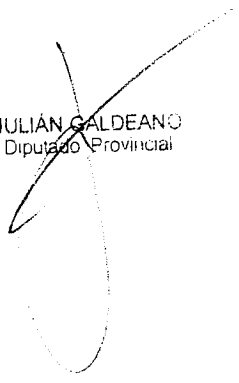
TE DEUM (las iglesias participantes son: Comunidades Cristianas, Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquia, Evangélica Valdense, Evangelica Bautista de Reconquista, Evangelica Luterana Argentina, Evangelica Metodista, y Católica Apostólica Romana), y desde el año 2008, se afirmó de forma ecuménica, en la que participaban cuatro iglesias de la comunidad. Del mismo modo, en el año 2013 se sumaron tres iglesias evangélicas. Lo cual es muestra ejemplar de respeto y convivencia en la diversidad.

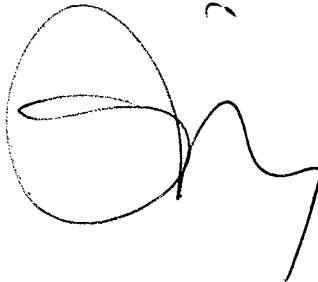
Se adjunta documentos respaldatorios con el reconocimiento de Reconquista "Ciudad Ecuménica" por parte del Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, enviada desde el Vaticano.

Ante lo expuesto, solicito a mis pares acompañen en este Proyecto de Ley.

  
**ESTELA MARIS YACCUZZI**  
Diputada Provincial

  
**HECTOR DELFINO GREGORE**  
Diputado Provincial

  
**JULIÁN GALDEANO**  
Diputado Provincial







SECRETARIA DE ESTADO

PRIMERA SECCION - ASUNTOS GENERALES

Vaticano, 16 de septiembre de 2013

Prot. N. 18.587

Reverendo Padre:

A través del Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ha tenido la bondad de informar que, el pasado 9 de julio, la ciudad de Reconquista ha sido declarada "Ciudad Ecuménica".

Por la presente, le transmito el cordial saludo de Su Santidad el Papa Francisco que, habiendo conocido esta gozosa iniciativa, se hace presente con su cercanía espiritual, invitando a estrechar lazos de fraternidad y caminar unidos a todos los que en esa Ciudad confiesan a Jesucristo como Hijo de Dios y Salvador del hombre, para que, inspirados en su Evangelio, encuentren fuerzas para construir la civilización del amor, de palabra y con el propio ejemplo. Con estos sentimientos, el Santo Padre implora abundantes bendiciones del Cielo sobre los nobles hijos de esas hermosas tierras.

Aprovecho la oportunidad para expresarle, Reverendo Padre, mi más alta consideración y estima.

Arzobispo Angelo Becciu  
Sustituto

---

Reverendo Padre Ángel José MACÍN  
Administrador diocesano  
RECONQUISTA (Santa Fe)



# DIÓCESIS DE RECONQUISTA

## Sede Vacante

Reconquista, 10 Agosto 2013

Gent.ssmo Mons. Hoffmann, Norbert

Sono il Amministratore Diocesano della Diocesi di Reconquista, Santa Fe, Argentina.

Fino ad Aprile, è stato come vescovo della nostra diocesi Mons. Ramón Alfredo Dus, oggi arcivescovo di Resistencia.

Durante il suo ministero tra noi, ha coltivato la amicizia e il dialogo con pastori e fedeli di altre chiese cristiane. Grazie al suo impegno e il lavoro di un gruppo di laici, il 9 Luglio 2013, la città di Reconquista è stata dichiarata "città ecumenica" dal sindaco, Ing. Jacinto Speranza. Nella menzionata ricorrenza, papa Francesco ha inviato una salutatione informale, tramite Mons. Dus.


Adesso inviamo la richiesta formale a sua santità Francesco, tramite Il Pontificio Consiglio per la Promozione dell' Unità dei Cristiani, vidimata da i pastori e dal sindaco di Reconquista, di modo che, se il Papa ritiene oportuno, possa inviare una salutatione, oppure una parola di incoraggiamento su questa iniziativa.

La ringrazio di cuore per la sua cortesia e speriamo una risposta favorevole alla nostra richiesta.

RR 64797421 3 AR

certif. In tern. 12/08/13



  
Mtro. Angel José Macín  
Administrador Diocesano



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*ABM*  
Pbro. ARIEL FABIAN BROLLO  
Secretario Canciller

"Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
"Treinta Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina"  
"75° Aniversario de la Escuela Provincial N° 916 de Campo Leonhardi"

Reconquista, 8 de julio de 2013.-

A  
Su Santidad  
Papa Francisco  
S. / D.-



REF: Denominación "Reconquista Ciudad Ecuménica".

Con profundo respeto y emoción, me dirijo a usted, como Intendente de la ciudad de Reconquista, para expresarle la satisfacción personal y de mi gestión de administrar, gestionar y orientar el destino de una comunidad que se muestra amplia y generosa.

Desde comienzos del año 2000 Reconquista está desarrollando actividades religiosas ecuménicas.

Como cada 9 de julio, en nuestra ciudad se celebra el TE DEUM, y desde el año 2008, al inicio de mi gestión, se afirmó de forma ecuménica, en la que participaban cuatro iglesias de la comunidad. Este año, como significativo trabajo de la comisión ecuménica, se suman tres iglesias evangélicas. Por tal acontecimiento y muestra ejemplar de respeto y convivencia en la diversidad con fecha 11/6/13 se firmó el Decreto N° 307, que fuera elevado al Honorable Concejo Municipal, adhiriendo la totalidad de los ediles con la Ordenanza N° 7277/13, por lo cual nuestra ciudad fue nominada "RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA". Se adjunta copias de los documentos que lo acreditan.

Este 9 de julio, al celebrar el 197° aniversario de la Independencia Nacional, a continuación del TE DEUM, se realizará el acto cívico en la plaza central y frente a la Catedral, sitio donde procederemos al descubrimiento de un monolito erigido a tal efecto. En el mismo están grabadas la denominación y las iglesias participantes.

Es un alto honor dirigir la presente, acompañada de los representantes de las iglesias comprometidas en el ecumenismo, para solicitar a Su Santidad, de el curso que considere atinente a efectos de dejar constancia formal del camino emprendido y el valor que significa para nuestras comunidades.

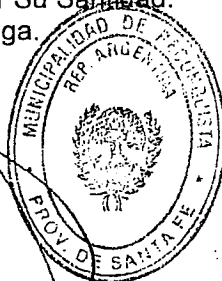
Las iglesias participantes son: Comunidades Cristianas; Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquía, Evangélica Valdense, Evangélica Bautista de Reconquista, Evangélica Luterana Argentina, Evangélica Metodista, y Católica Apostólica Romana.

Rezamos por Su Santidad.  
Dios lo bendiga.

CERTIFICO que el presente es copia fiel del original que he tenido ante mí.

Sede episcopal de Reconquista, día 08 de julio de 2013.  
mes julio año 2013.

*ASCA*  
Pbro. ARIEL FABIAN BROLLO  
Secretario Canciller



*[Signature]*  
ORTODOXA

*[Signature]*  
Ing. Jacinto B. SPERANZA  
Intendente

*[Signature]*  
VALDENSE

*[Signature]*  
BAUTISTA

*[Signature]*  
COMUNID. CRISTIANAS

*[Signature]*  
LUTERANA

*[Signature]*  
METODISTA

*[Signature]*  
APOSTOLICA ROMANA

RECIBIDO en el  
Obispado Reconquista.-  
al día 9 de julio de 2013.



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*[Handwritten signature]*

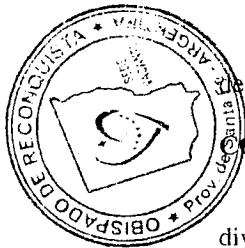
Pbro. ARIEL FABIAN BROLLO  
Secretario Canciller

"Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
"Tréinta Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina"  
"75° Aniversario de la Escuela Provincial N° 916 de Campo Leunhardt"

RECONQUISTA, **02 JUN 2013**

DECRETO N° 507 - "A"

VISTO:



Las actividades religiosas de la comunidad de Reconquista que se vienen desarrollando con la modalidad ecuménica desde el mes de abril del año 2.000, y;

CONSIDERANDO:

**Que;** las actividades cívicas y patrias cuentan con el acompañamiento de las diversas expresiones de la comunidad religiosa y de sus autoridades y;

**Que;** el Gobierno de la Ciudad de Reconquista destaca esta vocación de encuentro y participación en los actos públicos;

**Que;** una clara expresión de esta voluntad de aceptación e inclusión de la diversidad religiosa se ha institucionalizado en el 9 de julio "Día de la Independencia" desde el año 2008, con la celebración del TE DEUM en la Catedral de la Iglesia Católica;

**Que;** a al mismo concurren todas las feligresías, autoridades y banderas de ceremonia de las instituciones de la ciudad;

**Que;** esta actitud de respeto, aceptación y convergencia en los valores humanos, que se plasmó en un acto oficial en la ciudad de Reconquista en el año 2008, debe ser destacado como ejemplo para toda la sociedad invitando a recorrer el camino de la tolerancia y el respeto para grandeza de nuestra Nación.

**Que;** esta gestión municipal ve con interés destacar el valor de las comunidades religiosas, hecho manifiesto no sólo en la prédica en los templos, sino también en el importante accionar en el campo del servicio social solidario y sostén espiritual para con nuestros hermanos;

**Que;** el mensaje de las máximas autoridades religiosas del mundo nos orientan a transitar en este sentido en favor del respeto a la dignidad humana y diferencias;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Art. 1°)- **NOMÍNESE** "RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA" a partir de la promulgación del presente decreto.

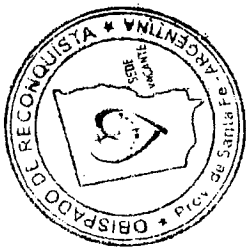
Art. 2°)- **REMÍTASE** al Honorable Concejo Municipal para su ratificación..

Art. 3°)- **Regístrese, comuníquese y archívese.**

CERTIFICO que el presente decreto que he tenido ante mí, Sede episcopal de Reconquista, día 08 MES agosto año 2013.

*[Handwritten signature]*

Pbro. ARIEL FABIAN BROLLO  
Secretario Canciller



RECIBIDO en el Obispado Reconquista, el día 9 de julio de 2013.

*[Handwritten signature]*

Prof. Ricardo Sebastián Serrichio  
Sec. de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana  
Municipalidad de Reconquista



*[Handwritten signature]*  
Ing. GACITO H. ESPERANZA  
Intendente  
Municipalidad de Reconquista



## DIÓCESIS DE RECONQUISTA

Chacabuco N° 841-S3560BVQ Reconquista- Telfaz 03482-429180-  
[secretaria@obispadorqta.org.ar](mailto:secretaria@obispadorqta.org.ar) Sitio web: [www.obispadorqta.org.ar](http://www.obispadorqta.org.ar)

04 de agosto de 2014

**Sr. Ing. JACINTO SPERANZA**  
**INTENDENTE**  
Ciudad de Reconquista  
Santa Fe  
Argentina

*De nuestra mayor estima:*

Por la presente comunico que su S.E.R. Mons. Macín Ángel José encomendó a la secretaria de este obispado, enviar una copia certificada de la misiva recibida del *Arzobispo Angelo Becciu- Sustituto- del Pontificio Consejo por la Unidad de los Cristianos, dependiente de la Secretaría de Estado del Vaticano-* en respuesta al asunto "*declaración de Reconquista, como Ciudad Ecuménica*".

Adjunto además, el texto del mensaje que pronunciara el Obispo diocesano en la celebración Ecuménica y acto oficial en conmemoración del 198° Aniversario de la Declaración de la Independencia, realizado en el templo de la Catedral de la ciudad de Reconquista, el pasado 09 de julio de 2014.

El Sr. Obispo agradece su disposición y los gestos de fraternidad para crecer juntos en este camino hacia la unidad.

Atte.



Recibido 04/08/14

Elba Carbonel  
Sec. Coordinación genl  
Mun. de Reconquista

Municipalidad de Reconquista  
 24 JUN 2013  
 3998  
 1900

"Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1.813"  
 "Treinta Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina"  
 "75° Aniversario de la Escuela Provincial N° 916 de Campo Leonhard"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 7.277/13.-**

**Artículo 1°) - EN concordancia con el Decreto N° 0307/13, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de Junio de 2.013, DECLÁ- RASE a Reconquista "CIUDAD ECUMÉNICA".-**

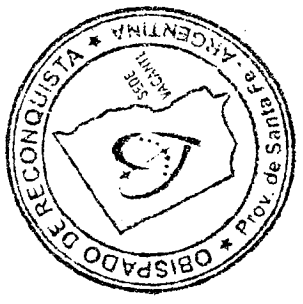
**Artículo 2°) - COMO consecuencia de la Declaración que emana del artículo precedente, autorizase al D.E.M. a dictar la normas complementarias que conduzcan a publicar la condición de "RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA", en las formas que mejor proceda.-**

**Artículo 3°) - AUTORÍZANSE las medidas presupuestarias conducentes a ejecutar lo dispuesto en el Artículo 2° de esta Ordenanza.-**

**Artículo 4°) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-**

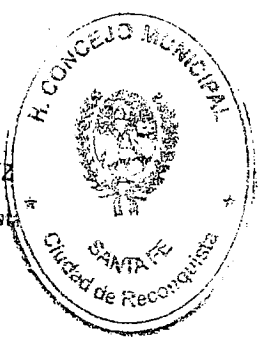
SALA DE SESIONES, 13 de junio de 2013.-

*2364*  
 Pbro. ARIEL FABIAN BROLLO  
 Secretario Canciller



CERTIFICO que el presente es copia fiel del original que he tenido ante mí.  
 Sede episcopal de Reconquista, día... 0...  
 mes... agosto... año... 2013.-

*[Signature]*  
 FRANCISCO ENRIQUE GUTIÉRREZ  
 SECRETARIO  
 H. Concejo Municipal de Reconquista



*[Signature]*  
 Prof. Néstor Darío Della Rosa  
 Presidente  
 H. Concejo Municipal de Reconquista



Reconquista, 14 de septiembre de 2017.-

Al  
Obispo de la  
Diócesis de Reconquista  
Monseñor Ángel José Macin.  
Ciudad.

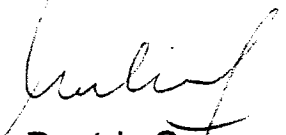
Ref.: "Reconquista ciudad ecuménica"

Por la presente solicito a usted, a los fines de ser presentada en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, copia del Decreto Municipal declarándose "Reconquista Ciudad Ecuménica".

La declaración realizada en aquella oportunidad, daba cuenta de un espíritu de convivencia, respeto y superador de toda antinomia, por tanto, y en vistas a ser la ciudad que dio un paso adelante en este sentido anticipándose o acompañando a quien es hoy nuestro Papa Francisco, consideramos un buen ejemplo de diálogo con aceptación de las diferencias y en paz.

Por tal motivo es que solicitamos copia refrendada por la autoridad de la Diócesis, para presentar por intermedio del Diputado Provincial Sr. Héctor D. Gregoret, solicitando la declaración provincial de "Reconquista Primera Ciudad Ecuménica".

Agradeciendo su valiosa predisposición, saludo con atenta consideración.

  
Marta Beatriz Speranza  
DNI No 10.184.309

Cel.: 3482-573580

e-mail: [marta\\_speranza@yahoo.com.ar](mailto:marta_speranza@yahoo.com.ar)

  
RECIBIDO  
OBISPADO RECONQUISTA

Héctor D. Gregoret  
14/09/17